GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 974 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 20 NOV 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL(e) DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir acto resolutivo, a fin de dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Asesor II, Plaza Orgánica N° 008 del Cuadro para Asignación de Personal de la Presidencia del Gobierno Regional de Puno, a Don Jaime Yupanqui Vizcarra, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 094-2019-GR-GR PUNO.

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, la Constitución Política del Perú artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA PUNO

De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 23° DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y EN EL MARCO DEL ACUERDO REGIONAL N° 157-2019-GRP-CRP, DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DAR POR CONCLUÍDA, la **designación de Don Jaime Yupanqui Vizcarra, en el cargo de confianza de Asesor II, Plaza Orgánica N° 008 del Cuadro para Asignación de Personal de la Presidencia del Gobierno Regional de Puno**, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Región de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL GOBERNACION REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL(e)